

RESOLUCIÓN No.58

04 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-29	SUB 16-A	CRISTIAN ALEJANDRO OROZCO	SOL DE ORIENTE	1 FECHA ART 58-2	MOLINO VIEJO
SEP-29	SUB 16-A	JUAN GARCIA	FUTBOL BASE	1 FECHA ART 58-2	FERROVALVULAS
SEP-30	SUB 16-A	SANTIAGO CORDOBA	EQUIPO BRASILIA	1 FECHA ART 58-2	BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA
SEP-30	SUB 16-A	C.T JAHIR CASTAÑO	BARRIO BRASILIA	3 FECHAS ART 64-B	BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA
SEP-29	SUB 16-A	DEVINSON MATEUS	ENVIGADO F.C	3 FECHAS ART 64-B	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SEP-29	SUB 16-A	MAICOL HERNANDEZ	LA CHALACA	1 FECHA ART 58-2	SELLOS COLOMBIANOS
SEP-29	SUB 16-A	JUAN RAVE	SELLOS COLOMBIANOS	1 FECHA ART 58-2	LA CHALACA

OTROS:

- **REPROGRAMAR** : partido entre los equipos **TOTAL SOCCER F.C vs INTERNACIONAL DE MEDELLIN** categoría SUB 16-A (1 FECHA 2 FASE)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



GOLTY



Dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria